

**S/Ref.:** SIM/M/VPS/jn

**N/Ref.:** PLC/FJJU/ Prevención y Control Ambiental (C/CA/02/25)

**Asunto:** Tramite prevención permiso de investigación VIRGILIUS II n.º 1557

**Consejería de Industria, Energía y Minas**

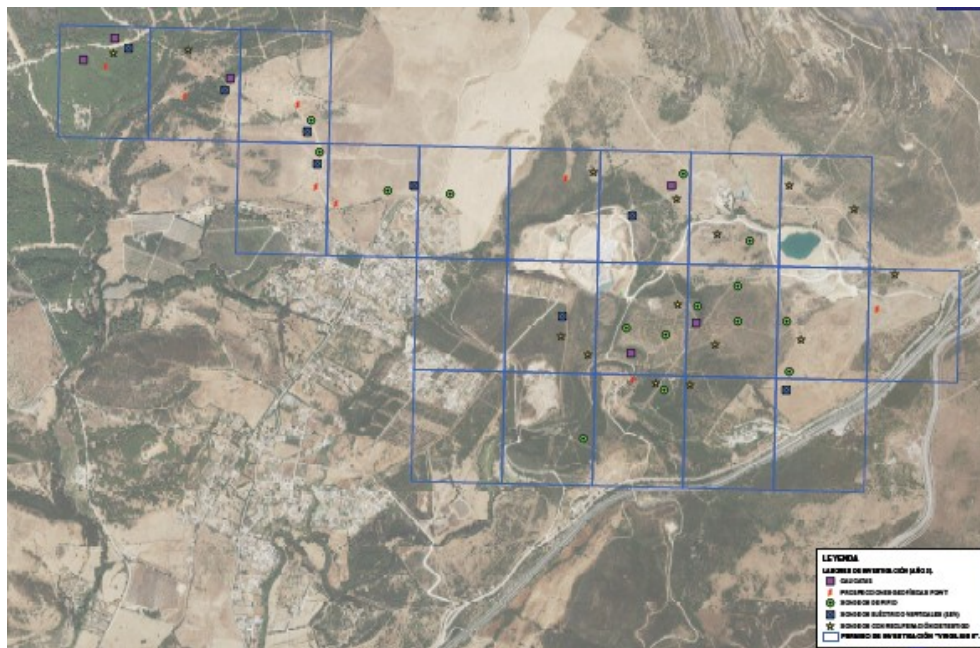
**Delegación Territorial en Cádiz**

**Servicio de Industria y Minas**

**C/ Fernando el Católico, 3, 2ª Planta  
11004 - Cádiz.**

En relación a su escrito de fecha 5 DE FEBRERO DE 2025, referente a la petición de informe previo del "Permiso de investigación VIRGILIUS II", procede informarle lo siguiente:

1. La actuación consiste, en la investigación de los recursos mineros de la "Sección C", arenas silíceas y areniscas que se encuentran dentro del perímetro de 21 cuadrículas mineras.



La investigación comprende las siguientes actividades:

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz

Tf. 956 00 87 00



FRANCISCO JAVIER JIMENEZ URRUTIA		02/06/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAWKSU7ED4ZEUZDK7U5S9DVGYS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Recopilación de monografías sobre geología , hidrología, tectónica, investigación geofísica y de sondéos mecánicos .

Cartografía geológica general (esc: 1:10.000) y de detalle (esc 1:5.000 o 1:2.000)

Muestreos de ensayo de laboratorio

determinación de las características estratigrafías a partir de sondéos.

Determinación de las características técnicas y medioambientales.

Levantamiento topográfico de detalle con altimetría.

Elección de los métodos de explotación y selección de equipamiento y maquinaria.

Diseño de las labores de infraestructura.

Estudio económico de los mercados y viabilidad de la explotación.

Proyecto de apertura de frente estudio de impacto ambiental, plan de restauración accesos, abastecimiento de agua. Escombreras...

Para ello se realizaran sondéos eléctricos verticales y detector PQWT, 60 perforaciones mecánicas de 20 mts de profundidad y 65 mm. de diámetro y desbroce de 60 m<sup>2</sup>, apertura de 6 calicatas con una afección de 840 m<sup>2</sup>, con 4 m de profundidad 8 de largo y 3 de alto, con volúmenes <100 m<sup>3</sup>.

En la documentación aportada por el promotor se tienen en cuenta las siguientes consideraciones sobre la rehabilitación del espacio natural afectado por la investigación de los recursos naturales:

Los rellenos de los huecos se realizara con material previamente acopiado y se implantara el mismo tipo de vegetación preexistente en la zona manteniendo el uso forestal .

- De acuerdo a lo anterior, la actuación no se encuentra sometida a ningún instrumento de Prevención y Control Ambiental, al no quedar encuadrada dentro de ninguna categoría de las incluidas en el Anexo I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, ni en el Anexo I de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificado por el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero.
- Todo ello sin perjuicio de las demás autorizaciones y/o informes sectoriales que le sean de aplicación con arreglo a la normativa vigente, en particular al Servicio de Espacios Naturales Protegidos por encontrarse dentro de los límites del área propuesta del permiso de investigación dos cuadrículas afectadas por **Espacios Protegidos de la Red Natura 2000**, Servicio de Gestión del Medio Natural casi la totalidad de las cuadrículas por **Hábitats de Interés Comunitario**, algunas **Prioritarias** de vegetales de matorrales y/o arbustivas, ocho cuadrículas afectas zonas de flora amenazada (FAME), además del cruce de varias vías pecuarias y cauces de arroyos.

Cádiz, firmado y sellado digitalmente  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL  
Fdo.-Fco. Javier Jiménez Urrutia

FRANCISCO JAVIER JIMENEZ URRUTIA		02/06/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAWKSU7ED4ZEUZDK7U5S9DVGYS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	